



Diputación
de Granada



C.E.C.O.T.
GRANADA


E.M.A.E.
Escuela Municipal
de Apoyo al Extranjero



FONDO EUROPEO DE APOYO A LA PAZ

WWW.CECOTGRANADA.ES

El Fondo Europeo de Apoyo a la Paz se ha creado en la Unión Europea mediante la Decisión 2021/509 y modificado por la Decisión 2024/890 del Consejo, de 18 de marzo de 2024.

Se trata de un instrumento para la financiación de acciones de la Unión Europea encaminadas al mantenimiento de la paz, la prevención de conflictos y el fortalecimiento de la seguridad internacional.

Enmarcado en la política Exterior y de Seguridad Común (PESC), este fondo coordina las

iniciativas de los Estados Miembros de la Unión Europea y ha ampliado el apoyo a los socios de la Unión Europea a nivel mundial.

Desde que se puso en marcha en 2024, el Fondo Europeo de Apoyo a la Paz puede servir de complemento en la ayuda a terceros países, y también en los casos de implicación de la Unión Europea durante la invasión rusa de Ucrania.

Cuenta con un presupuesto para dichas actuaciones de 5.000 millones de euros para el período 2021-2027, y establece en su texto que garantizará una financiación de los costes de las operaciones de la Política Común de Seguridad y Defensa.

Respecto a las acciones que hasta ahora se han realizado en aplicación de este Fondo, hay que citar principalmente dos tipos de acciones y regiones:

- **ACTUACIÓN EN UCRANIA**

En Ucrania la UE anunció que movilizaría 450 millones de euros para adquirir material de combate y otros 50 millones para la compra de combustible y material defensivo.

Este dinero ayudará a los Estados a financiar la compra y envío de armamento a Ucrania.



Diputación
de Granada



C.E.C.O.T.
GRANADA



E.M.A.E.
Escuela Municipal
de Apoyo al Extranjero

• ACTUACIÓN EN AFRICA

Este fondo reemplazó el mecanismo Athena y el Fondo de Apoyo a la Paz para África (APF).

No obstante, el FEAP siguió financiando las acciones que recibían apoyo a través estos mecanismos.

Recientemente, en el mes de junio de 2024, se ha adoptado por la Unión Europea una medida de resistencia y financiará sistemas portátiles de defensa antiaérea de corto alcance para las Fuerzas Armadas de la República de Moldavia.

Complementa una medida de asistencia de 41 millones de euros adoptada el 4 de abril de 2024 y destinada a modernizar las capacidades de defensa de las Fuerzas Armadas de Moldavia en los ámbitos de la movilidad, la vigilancia aérea, los sistemas de guerra electrónica y la logística.

La garantía de la defensa de los Estados miembros de la Unión Europea es uno de los fines que se establecen en el acuerdo inicial de la Comunidad Europea, siendo desde la creación misma de la Unión, en los Tratados Constitutivos allá por los años 50 del pasado siglo, uno de los elementos esenciales que conformaron el núcleo de la unión de los distintos estados.